



DECRETO (E) N° 2455

CHILLAN VIEJO, 22 SEP 2020

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican" y ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas y Decreto N° 170 de Educación.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 42 horas cronológicas semanales en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano Enseñanza Básica de la Comuna de Chillán Viejo, en reemplazo de licencia médica doña **Bárbara Herrera Mora**, conforme PIE.

2.- Decisión de la autoridad edilicia.

3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 14.09.2020.

4.- Decreto Alcaldicio N° 3855 del 26.12.2019 que aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2020.

5.- Decreto Alcaldicio (E) N° 2160 de fecha 19.08.2020, que nombra docente a contrata desde 14.08.2020 hasta 12.09.2020, por 42 horas cronológicas semanales, reemplazo licencia médica de doña **Bárbara Herrera Mora**.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

| | |
|--------------------|---|
| NOMBRE EMPLEADOR | : ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO |
| ESTABLECIMIENTO | : LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO |
| NOMBRE | : GABRIELA ALEJANDRA TAPIA GONZALEZ |
| RUN | : [REDACTED] |
| TITULO | : PROFESORA EDUCACION DIFERENCIAL CON MENCION EN INTEGRACION ESCOLAR. |
| CARGO | : DOCENTE AULA ENSEÑANZA BASICA |
| JORNADA | : 42 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES |
| FECHA | : DESDE 13.09.2020 HASTA EL 12.10.2020 |
| ORIGEN DE VACANTES | : POR REEMPLAZO DE LICENCIA MEDICA DE DOÑA BARBARA HERRERA MORA, RUT.: [REDACTED] LICENCIAS MEDICA N° 43798788-2 DEL 14.09.2020 |
| CARGO PARALELO | : NO TIENE |
| OBSERVACIONES | : NO TIENE |

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Integración.

3.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese, Regístrese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / FSC / HHH / OJS / MMY / flp

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación (Carpeta personal, Siaper, Liceo, interesado).

